MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

ADDENDA Nº. 01/2018

PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES
IDE: 341318

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 06/2018 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado:

Se procede a la prórroga de apertura de sobres quedando establecida de la siguiente manera:

* Tope de Consulta:	17/02/2018 11:00
* Fecha Entrega Ofertas:	21/02/2018 08:15
* Fecha Apertura Ofertas:	21/02/2018 08:30

En cuanto a las modificaciones del pliego de bases y condiciones queda establecida de las siguientes manera:

Donde dice: CARATULA DEL PBC
BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS
III VERSIÓN

Debe decir: CARATULA DEL PBC
BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Donde dice: especificaciones técnicas del pbc y SICP

DEBE DECIR: especificaciones técnicas del pbc y SICP

- cuchillas para desmalezadora de tres puntas

- Donde dice: especificaciones técnicas del pbc y SICP

- DEBE DECIR: especificaciones técnicas del pbc y SICP
  cabeza para desmalezadora: Cabezal Nylon

donde dice CRITERIOS DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

DEBE DECIR:

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta o sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C